



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Mayo de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Mayo de 2020.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales; el presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto que las Escuelas Municipales implementen en su currícula, prácticas y talleres la elaboración de barbijos, máscaras sanitarias, alcohol en gel, para colaborar con los organismos que lo requieran en la lucha contra el virus COVID-19.

Con este proyecto se pretende que estos insumos puedan ser donados a hospitales, postas sanitarias, policías y/o comunidades que lo requieran.

Cada una de las escuelas trabajará con materiales provistos por el Municipio o comprados por las cooperadoras, asistiendo a las diferentes dependencias.

Con la colaboración de profesores autorizados se procederá primeramente a su respectiva capacitación, posteriormente a transmitir el conocimiento incorporado a los estudiantes en forma online, para luego iniciarlos en la elaboración de dichos insumos. Estos trabajos los harán los alumnos desde sus hogares guiados por el docente. Dedicaran un tiempo estipulado para llevar a cabo este proyecto.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



En nuestro país contamos con antecedentes que en diferentes instituciones educativas se encuentran trabajando profesores con estudiantes de forma virtual en la elaboración de insumos, como barbijos, máscaras protectoras y hasta respiradores vitales.

Desde que se desató la emergencia sanitaria observamos lo esencial de implementar políticas para producir estos productos esenciales frente a este virus que tanto daño está causando a nivel mundial.

Finalmente lo que se pretende con este proyecto es enmarcar en la política educativa municipal, crear conciencia de que unidos nos cuidamos entre todos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo el siguiente Proyecto de Ordenanza.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal, procederá a la implementación en la currícula de las Escuelas Municipales de San Fernando del Valle de Catamarca, prácticas y talleres en la elaboración de barbijos, máscaras sanitarias, alcohol en gel, para colaborar con los organismos en la lucha contra el virus COVID-19.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º: De forma.